

## Notas a los Estados Financieros

### **Nota 1: Naturaleza de la Operación**

Este acápite tiene por objeto identificar claramente la entidad que informa, su objeto y misión institucional, las principales disposiciones legales que la rigen y las principales actividades que definen su quehacer. Asimismo, su relación orgánica con los poderes del Estado.

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -ODEPA-, es un servicio público centralizado dependiente del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura. Lo anterior significa, que este servicio actúa bajo la personalidad jurídica del fisco y administra bienes y recursos del Estado.

La misión institucional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, es fortalecer la gestión del Ministerio de Agricultura y de los agentes públicos y privados involucrados en el ámbito silvoagropecuario, a través de la prestación de servicios especializados de asesoría e información.

ODEPA tiene por objeto generar y proporcionar información regional, nacional e internacional para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país.

Objetivos Estratégicos institucionales son dos:

a) Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar decisiones referidas a sus actividades productivas, de mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico, así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas. (Competitividad, transparencia y acceso a mercado, investigación e innovación y compromisos interministeriales).

b) Entregar información especializada a la Alta Autoridad mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización. (Competitividad, transparencia y acceso al mercado, modernización institucional y estilo, sustentabilidad social, ambiental y económica).

Los productos estratégicos de ODEPA son:

- a) Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios.
- b) Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión de las políticas sectoriales.
- c) Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional.
- d) Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión jurídica y presupuestaria.



Las principales disposiciones legales que rigen a ODEPA es la Ley Orgánica N° 19.147, Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 y las Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.

## **Nota 2: Resumen de Normas Contables Aplicadas**

ODEPA, actualmente se rige para efectos de registros contables según Resolución N° 16 de 2015, de la CGR y sus posteriores complementos o modificaciones. La entidad fija sus estados financieros en base a NICSP-CGR.

### **A.- Periodo de cobertura de los Estados Financieros**

Según lo estipulado en Oficio Circular N° 73.121 de 2015, los Estados Financieros finalizados al 31 de Diciembre del año 2017, se deben presentar en forma comparativa con el año anterior. El periodo contable cubierto corresponde al año calendario desde el 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

### **B.- Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Contable 2017 fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, cuya base normativa es sintetizada y adecuada por la Contraloría General de la República mediante Resolución CGR N° 16 de 2015 y sus modificaciones, así también los procedimientos contables determinados mediante Oficio Circular CGR N° 96.016 del mismo año, incluidas sus respectivas modificaciones, y presentarse de acuerdo con el diseño y estructura establecido en la Resolución N° 62 de 2016, todos de este origen.

### **C.- Autorización de Uso Periodo de Transición para reconocimiento y medición de Activos y/o Pasivos**

ODEPA no solicitó un periodo de transición para reconocer, medir y ajustar activos y/o pasivos, por lo que se realizó todo el proceso de Primera Adopción durante el Ejercicio Contable 2016.

### **D.- Naturaleza de los Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros y su valorización**

La naturaleza de los **Anticipos de Fondos** corresponde a recursos anticipados para la adquisición de bienes y servicios. Estos anticipos de fondos se reconocen dentro del activo a valor nominal y deben quedar saldados al 31 de diciembre de cada año conforme a lo dispuesto en el art. 12 del DL N° 123 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Respecto a los **Depósitos de Terceros**, están compuestos por Fondos en Administración que no se contabilizan dentro del presupuesto de ODEPA perteneciendo a recursos de terceros con fines de administración y/o realización de actividades a través de convenios, los cuales están reconocidos dentro del pasivo a valor nominal.

### **E.- Naturaleza de las cuentas por cobrar con contraprestación y su valorización al cierre del ejercicio**

Dada la misión institucional de ODEPA y su naturaleza, no es aplicable el uso de cuentas por cobrar con contraprestación, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica que rige a ODEPA.

### **F.- Naturaleza de las cuentas por cobrar sin contraprestación y su valorización al cierre del ejercicio**

En virtud a lo expuesto en la Normativa del Sistema General de la Nación, el saldo de las cuentas debe responder a su naturaleza, esto es Activo= Saldo Deudor. ODEPA incluye en su Balance General Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes correspondientes al registro de licencias médicas autorizadas pendientes de recibir ingreso, según resolución emitida por las diferentes instituciones de salud. El método de valorización es sobre la base de cálculo generado por el Sistema de Personal y Remuneraciones PYR.

### **G.- Naturaleza de las inversiones financieras, criterio de reconocimiento, valorización, deterioro y criterio para la determinación de los ingresos**

Dada la misión institucional de ODEPA, esta Institución no cuenta con inversiones financieras de ninguna naturaleza para revelar, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### **H.- Naturaleza de los préstamos y su valorización y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los ingresos y deterioro.**

Dada la misión institucional de ODEPA, esta Institución no realiza préstamos de ninguna naturaleza, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### **I.- Criterios de reconocimiento de las existencias, valorización inicial y al cierre del ejercicio.**

ODEPA al ser una institución que no vende bienes y servicios, no cuenta con stock de existencias, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados. El Servicio ha optado por registrar los bienes de consumo como gastos.

### **J.- Criterio de reconocimiento de los bienes de uso, valorización inicial y posterior, criterio para capitalizar desembolso, método de cálculo de la depreciación, vidas útiles, reconocimiento de las bajas de bienes, valorización de los bienes adquiridos en transacciones sin contraprestación y deterioro.**

ODEPA dentro de su contabilidad mantiene un registro sistematizado de los bienes de uso inventariados dentro de la Institución, manteniendo en forma permanente la conciliación del inventario físico con los registros contables, en apego a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NIC-SP mediante Resolución CGR N° 16 de 2015, en la cual se destacan los siguientes conceptos y criterios:

**Valorización inicial:** Los Bienes de Uso se componen de, maquinarias y equipos, muebles y útiles, vehículos y equipos computacionales, cuya valorización se mide respecto a los elementos del costo y el origen del activo. Si el activo es adquirido mediante el subtítulo 29, se valoriza incluyendo todos los aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar, valor actual de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar del activo siempre y cuando su costo total sea mayor o igual a 3 UTM.

**Depreciación y deterioro:** Con respecto a la depreciación, el método más adecuado de uso y que señala la normativa es el lineal, por lo cual todos los bienes de uso de ODEPA se deprecian bajo el método antes señalado. Sobre el deterioro, el criterio esencial es el que señala la normativa, respecto al análisis y revisión de cada bien para determinar existencia de evidencia de deterioro y aplicar el enfoque de Costo de Reposición Depreciado, donde anualmente se revisa la existencia de factores de deterioro. Cada Unidad que tiene a cargo la administración de los Bienes de Uso, realiza una evaluación y determina si existen indicios de Deterioro, al Término de cada Ejercicio Contable.

**Valorización posterior:** Se valoriza los bienes incrementando las erogaciones capitalizables y deduciendo los montos por depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

**Vidas útiles y valor residual:** De acuerdo a lo acordado por comisión NICSP se solicitó un informe técnico con la nueva vida útil asignada a cada Bien, y su respectiva justificación, tomando como base la tabla referencial de vida útil definida en la Resolución CGR N° 16, de 2015. La que se especifica en el procedimiento de Activo Fijo de ODEPA. El valor residual corresponde a \$1. La vida útil de los elementos del activo, son revisados anualmente, al término de cada período contable.

**Erogaciones capitalizables:** Las erogaciones capitalizables reconocen a los desembolsos originados con posterioridad a la valorización inicial de un activo por conceptos de reparaciones, mejoras y adiciones que aumenten sustancialmente la vida útil del activo y que sea mayor a 3 UTM.

**Bajas de bienes:** El criterio empleado en ODEPA para la baja de un bien, se encuentra definido en el procedimiento de Activo Fijo y Administración de Bienes Muebles, es por la identificación y revisión del estado de cada bien cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio por su uso o disposición, es decir, ante los bienes de uso con problemas técnicos, que se encuentren en malas condiciones, que no puedan ser reparados y que el costo de su reparación o frecuencia es alto, es necesario dar de baja el bien, respaldado con un informe técnico según la naturaleza del bien. Para ello se valoriza al valor libro existente al momento de la baja.

**Valorización de bienes adquiridos en transacciones sin contraprestación:** En caso de que los bienes sean adquiridos por esta modalidad se valorizan según su costo a la fecha de adquisición.

**K.- Criterios de reconocimiento y medición de los contratos de arriendo financiero (bienes de uso en leasing), método de depreciación y deterioro**

La Institución no cuenta con contratos de arriendo financiero (leasing), por lo que este criterio no es aplicable, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

#### **L.- Criterio de reconocimiento y valorización de bienes intangibles, valorización inicial y posterior, método de amortización, vidas útiles, deterioro y reconocimiento de bajas**

ODEPA dentro de su contabilidad mantiene un registro sistematizado de los bienes intangibles reconocidos dentro de la Institución en apego a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NIC-SP mediante Resolución CGR N° 16/2015, en la cual se destacan los siguientes conceptos y criterios:

**Valorización inicial:** La valorización de los bienes intangibles reconocidos por vía de adquisición, se reconoce si el valor de éste supera las 30 UTM y cuya duración sea superior a 1 año (en caso de licencias computacionales), en cambio, si el activo es generado internamente se reconoce si se cumple a cabalidad los criterios señalados en los párrafos 12 y 17 (Resol. CGR N° 16/2015, pág. 46).

**Amortización y deterioro:** Los intangibles se amortizan cuando su vida útil es finita y no puede ser mayor a 5 años. Para los intangibles cuya vida útil es infinita, no son amortizables. En caso del deterioro, se determina cuando existe evidencia de deterioro para los bienes intangibles con vida útil finita, utilizando el enfoque del costo de reposición depreciado, al término de cada Ejercicio Contable, luego que cada Unidad que administra los activos intangibles de la institución, evalúa si existen indicios de Deterioro.

**Valorización posterior:** Se valoriza los bienes incrementando las erogaciones capitalizables y deduciendo los montos por amortización acumulada y el deterioro acumulado.

**Vidas útiles y valor residual:** El bien intangible puede tener dos clasificaciones de vidas útiles: si el activo cumple con características de vida infinita no se amortiza. En el caso de las vidas útiles finitas, se puede determinar hasta 5 años dependiendo de la naturaleza del intangible. El Servicio definió que todos los programas de desarrollo interno tienen vida útil infinita.

**Erogaciones capitalizables:** Las erogaciones capitalizables reconocen a los desembolsos originados con posterioridad a la valorización inicial de un activo mejoras sustanciales, modificaciones que permitan mayor vida útil o potencial de servicio.

**Bajas de bienes:** El criterio empleado en ODEPA para la baja de un bien intangible, se encuentra definido en el procedimiento de Activo Fijo. Un bien intangible se dará de baja en caso de venta, permuta o donación y en el caso de que no se espere obtener beneficios futuros y potencial de servicio, de acuerdo a lo que indica las Normativa Vigente mediante Resolución CGR N° 16/2015.

#### **M.- Criterio de reconocimiento y valorización de las propiedades de inversión, valorización inicial y posterior, método de amortización, vidas útiles, deterioro y reconocimiento de las bajas**

ODEPA no cuenta con propiedades de inversión, por lo que no corresponde revelar información coherente a este punto, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**N.- Criterio de reconocimiento y valorización del patrimonio histórico, artístico y/o cultural**

Este servicio no cuenta con patrimonio histórico, artístico y/o cultural que reconocer y valorizar, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**O.- Criterios de reconocimiento y valorización de las inversiones asociadas y negocios conjuntos**

No aplica para este servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados, por lo que no aplica esta Nota para este Servicio dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**P.- Criterio empleado en la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento, para el periodo vigente.**

La contabilidad de ODEPA está expresada en moneda nacional, por lo que los activos y pasivos de la institución están valorizados en moneda nacional vigente (\$ CLP).

**Q.- Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar con contraprestación y su valorización.**

No es aplicable para este Servicio debido que no cuenta con Cuentas por Pagar con Contraprestación en sus pasivos, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**R.- Criterio de reconocimiento de las cuentas por pagar sin contraprestación y su valorización.**

No es aplicable para este Servicio debido que no cuenta con Cuentas por Pagar sin Contraprestación en sus pasivos, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**S.- Criterio de reconocimiento de la deuda pública, valorización inicial y al cierre del ejercicio, criterio para la determinación de los gastos por intereses y otros gastos.**

La Institución no tiene deuda pública, por lo cual no está reconocida en la contabilidad, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

**T.- Criterio de reconocimiento y valorización de las provisiones e los beneficios a los empleados.**

La Provisión por Beneficios a los Empleados se reconocen durante el año como gasto patrimonial y al término del ejercicio contable como pasivo a corto plazo por los beneficios pendientes de pago y cuya liquidación se efectuará dentro de los doce meses siguientes al término del respectivo periodo. Para efectos de uso de la norma, ODEPA reconoce los beneficios post-empleo a los funcionarios que luego de completar su periodo de empleo en la entidad, acceden a beneficios por retiro. Para el cálculo del monto reconocido como provisión se debe considerar el valor de la mejor estimación del desembolso necesario para pagar la obligación presente, estimando que funcionarios se acogen a retiro susceptibles a la percepción de tales bonificaciones reajustándolos de acuerdo con la UF y/o UTM del mes de renuncia cuando corresponda.

#### **U.- Criterio de reconocimiento y valorización de los activos y pasivos asociados a los contratos de concesión.**

ODEPA no mantiene contratos de concesión, por lo que no registra activo o pasivo derivado de ello, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

#### **V.- Criterios generales aplicados para el reconocimiento de los ingresos y gastos.**

Nuestra Institución aplica los criterios expuestos en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Resolución CGR N° 16 de 2015 conforme a lo siguiente:

**Ingresos:** Los ingresos patrimoniales son reconocidos como incrementos brutos de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican aumentos indirectos del patrimonio, en tanto, los ingresos presupuestarios se reconocen como flujos de recursos financieros destinados al financiamiento de gastos presupuestarios del ejercicio. (Resol. CGR N° 16/2015, págs. 14 y 15).

**Gastos:** Los gastos patrimoniales son reconocidos como reducciones brutas de beneficios económicos o potencial de servicio del periodo que implican disminuciones indirectas del patrimonio, en tanto, los gastos presupuestarios se reconocen como la aplicación de los recursos de la entidad que han sido autorizados como gastos en el presupuesto. (Resol. CGR N° 16/2015, pág. 15).

Para ambos casos, el reconocimiento patrimonial de ingresos y gastos se efectúan en registros simultáneos de activo (o incremento del mismo) o eliminación de pasivos (en el caso de los ingresos), y en el concepto de gastos el registro simultaneo de pasivo (o su incremento) o eliminación de activos. (Resol. CGR N° 16/2015, págs. 16 y 17).

En cambio, para ingresos y gastos presupuestarios se reconocerán de acuerdo con el principio de devengo y la normativa contable y presupuestaria aplicable, y se realizarán en el momento que se percibe un ingreso o se haya pagado un gasto. (Resol. CGR N° 16/2015, pág. 17).

### Nota 3

#### Anticipo de Fondos y Depósitos de Terceros.

#### 11405 Aplicación de Fondos en Administración

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos )		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	60108000-1	Agencia Cooperación Internacional de Chile	125	0	125
2	61301000-9	Subsecretaria del Ministerio de Agricultura	2.800	0	2.800
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	Resto de Deudores		0	0	0
	TOTAL		2.925	0	2.925

El saldo de esta cuenta corresponde al saldo por aplicar que se encuentran pendientes de aprobación, por convenios de Transferencia Firmado por ODEPA:

- Convenio de Transferencia firmado entre la **Agencia de Cooperación Internacional de Chile – AGCI** y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA para la Implementación del Proyecto: “Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación de exportación no tradicional adaptados a condiciones de escasez hídrica” del Fondo de Cooperación Chile – México, según Resolución Exenta N° 98 16.02.2016.

- Convenio de Transferencia firmado entre la **Subsecretaría de Agricultura** y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA para la desarrollar un “Proyecto Piloto para el mejoramiento de la competitividad y sustentabilidad de productores ganaderos en la gestión integral del negocio, y poner a disposición un modelo de negocio ganadero de crianza bovina encadenado comercialmente”, según Resolución Exenta N° 424 29.06.2017.

## 21405 Administración de Fondos

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos )		
			Del año	De años anteriores	Subtotales
1	60108000-1	Agencia Cooperación Internacional de Chile	10.726	26.688	37.414
2	61301000-9	Subsecretaría del Ministerio de Agricultura	2.800	0	2.800
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Resto de Acreedores			0	0	0
TOTAL			13.526	26.688	40.214

El total de esta cuenta corresponde al saldo por ejecutar los siguientes convenios de transferencia firmados por ODEPA:

Convenio de Transferencia firmado entre la **Agencia de Cooperación Internacional de Chile – AGCI** y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA para la Implementación del Proyecto: “Cooperación técnica en la medición de huella de carbono y manejo de plagas y enfermedades, en productos de exportación no tradicionales adaptados a condiciones de escasez hídrica” del Fondo de Cooperación Chile – México, según Resolución Exenta N° 98 16.02.2016.

Convenio de Transferencia firmado entre la **Subsecretaría de Agricultura** y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA para la desarrollar un “Proyecto Piloto para el mejoramiento de la competitividad y sustentabilidad de productores ganaderos en la gestión integral del negocio, y poner a disposición un modelo de negocio ganadero de crianza bovina encadenado comercialmente”, según Resolución Exenta N° 424 29.06.2017.

El saldo de la cuenta 21405- Administración de Fondos es de M\$40.214 y hasta Diciembre de 2017 faltaban por aplicar un total de M\$2.925.- (cuenta 11405), lo que da como diferencia un saldo de M\$37.289.- registrado en Balance General como Deuda Corriente.

### Nota 4

#### Cuentas por Cobrar con Contraprestación.

El Servicio no registra saldos vigentes de Cuentas por Cobrar con Contraprestación en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.



## Nota 6

### Inversiones Financieras del Activo Corriente

El Servicio no realiza inversiones financieras en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 7

### Préstamos (Activo Corriente y No Corriente)

El Servicio no tiene **Préstamos** en el Ejercicio Contable 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 8

### Deudores Varios del Activo Corriente

Los saldos de las cuentas por cobrar son los siguientes:

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Deudores por Transferencias Reintegrables	327.673
Deudores	12.935
Documentos por Cobrar	0
IVA - Crédito Fiscal	0
Pagos Previsionales Mensuales	0
Otros Deudores (11408,11498,11601)	0
<b>TOTAL</b>	<b>340.608</b>

El saldo de la cuenta deudores (12101) corresponde a licencias rechazadas y remuneraciones pagadas en exceso de funcionarios, respaldadas por diferentes dictámenes por un total de M\$12.935.- como saldo del Ejercicio Contable 2017.

## Deudores por Transferencias Reintegrables

121060111 Centro de Información de Recursos Naturales

N°	Rut	Nombre	2017, en M\$ (miles de pesos)		
			Del Año	De años anteriores	SubTotales
1	71294800-0	Centro de Información de Recursos Naturales	327.673	0	327.673
Resto Deudores					
TOTAL			327.673	0	327.673

Transferencias por Convenio Catastro Frutícola correspondientes al año 2017 pendientes a rendir cuenta por M\$ 327.673.- entre Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA – y el Centro de Información de Recursos Naturales – CIREN.

### Nota 9

#### Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo Corriente

El Servicio no registra Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo Corriente en el Ejercicio Contable 2017, no existiendo evidencia objetiva de que un activo financiero esté deteriorado.

### Nota 10

#### Existencias

El Servicio no registra Existencias, dado que no tiene artículos o productos que sean transitorios o a la venta ni en proceso de esto. Odepa ha optado por registrar los bienes de consumo como gastos. Por lo tanto, no presenta saldo al 31 de Diciembre de 2017 por concepto de EXISTENCIAS.



## **Nota 11**

### **Inversiones Financieras del Activo No Corriente**

El Servicio no realiza inversiones financieras en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 12**

### **Deudores Varios del Activo No Corriente**

El Servicio no registra deudores del activo no corriente en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 13**

### **Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo No Corriente**

El Servicio no registra Deterioro Acumulado de Bienes Financieros del Activo No Corriente en el Ejercicio Contable 2017, no existiendo evidencia objetiva de que un activo financiero esté deteriorado.

**NOTA 14**  
**Bienes de Uso**  
**Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)**

Concepto	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Terrenos	0	0	0	0
Edificaciones Institucionales	0	0	0	0
Infraestructura Pública	0	0	0	0
Bienes de Uso en Leasing	0	0	0	0
Bienes Concesionados	0	0	0	0
Bienes de Uso en Curso	0	0	0	0
Otros Bienes de Uso	696.655	-482.812	0	213.843
<b>TOTAL</b>	<b>696.655</b>	<b>-482.812</b>	<b>0</b>	<b>213.843</b>

**Movimiento de los Bienes de Uso**

Concepto	Terrenos	Edificaciones Institucionales	Infraestructura Pública	Bienes de Uso en Leasing	Bienes Concesionados	Bienes en curso	Otros Bienes de Uso	Total
Saldo al 1/1/2017	0	0	0	0	0	0	628.922	628.922
Adiciones	0	0	0	0	0	0	116.846	116.846
Retiros/bajas	0	0	0	0	0	0	-49.113	-49.113
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasposos	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo bruto 31/12/17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>696.655</b>	<b>696.655</b>
Depreciación del ejercicio	0	0	0	0	0	0	-84.210	-84.210
Ajustes	0	0	0	0	0	0	49.113	49.113
Depreciaciones Acumuladas	0	0	0	0	0	0	-447.715	-447.715
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-482.812</b>	<b>-482.812</b>
Deterioro del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioros Acumulados	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Deterioro Acumulado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Saldo neto al 31/12/17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>213.843</b>	<b>213.843</b>

## Bienes de Uso en Curso

### Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)

El Servicio no tiene Bienes de Uso en Curso en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Otros Bienes de Uso

### Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)

Concepto	Costo	Depreciacion Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Vehículos (14105)	66.134	-47.719	0	18.415
Maquinas y Equipos (14102,14104,14112)	149.679	-98.206	0	51.473
Equipos Computacionales y de Comunicaciones (14108,14109)	444.394	-323.981	0	120.413
Muebles y Enseres (14106)	36.448	-12.906	0	23.542
Bienes Adquiridos para otras entidades (18102)	0	0	0	0
Otros Bienes (14110,14113,14199,14146)	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>696.655</b>	<b>-482.812</b>	<b>0</b>	<b>213.843</b>

### Otra Información relevante sobre los Bienes de Uso

Concepto	Cantidad	Valor Libro
Bienes entregados comodato	0	0
Bienes totalmente depreciados o deteriorados en uso	81	81
Bienes retirado de su uso activo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>81</b>

### Deterioro de Bienes de Uso

El Servicio no registra Deterioro de Bienes de Uso en el Ejercicio Contable 2017, ya que no existe evidencia fehaciente de deterioro en los activos, el que fue determinado luego de una revisión y evaluación de los activos, por parte de cada Unidad que tiene bajo su administración los bienes de ODEPA.

El Servicio evaluó mediante el enfoque del costo de reposición depreciado los indicadores, constatando de esta forma que no existen indicios o evidencia de obsolescencia o deterioro físico, que permita determinar su valor.

### Nota 15

#### Bienes Intangibles

#### Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)

Concepto	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Libro
Programas y Licencias Computacionales	33.204	-19.694	0	13.510
Sistemas de Información	275.922	-121.687	0	154.235
<b>TOTAL</b>	<b>309.126</b>	<b>-141.381</b>	<b>0</b>	<b>167.745</b>

En el caso de los activos intangibles evaluados con vida útil infinita, el Servicio definió que los programas de desarrollo interno fueran evaluados con una vida útil indefinida, ya que fueron incorporados al patrimonio de ODEPA como ajuste de primera adopción durante el año 2016. El valor total de esta activación fue de M\$124.655.-

El cálculo de la amortización del periodo de los Bienes Intangibles con vida útil finita se realizó de acuerdo con el método lineal considerando un valor residual de \$0, registrando al término del período contable un valor de M\$27.957.-

Dentro de los Sistemas de Información existe un Software Plataforma Intelligence Suite cuyo valor libro es de M\$17.375.- Y un periodo restante de amortización de 2 años.

## **Deterioro de Bienes Intangibles**

El Servicio no registra Deterioro de Bienes Intangibles en el Ejercicio Contable 2017. Luego de realizada la revisión y evaluación mediante el enfoque del costo de reposición depreciado, por parte de las unidades que tienen a cargo la administración de los bienes, y se concluyó que los bienes no tienen indicios de obsolescencia o deterioro físico que permita determinar su valor.

## **Nota 16**

### **Propiedades de Inversión**

El Servicio no registra Propiedades de Inversión en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### **Deterioro de Propiedades de Inversión**

El Servicio no registra Deterioro en Propiedades de Inversión en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 17**

### **Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos**

El Servicio no registra Inversiones Asociadas y Negocios Conjuntos en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 18**

### **Deuda Pública (Pasivo Corriente y No Corriente)**

Dada la naturaleza del Servicio esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 19

### Cuentas por Pagar con Contraprestación

#### Acreeedores Presupuestarios

El Servicio no registra saldos vigentes de Cuentas por Pagar con Contraprestación en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### Otras Cuentas por Pagar con Contraprestación

El Servicio no registra saldos vigentes de Otras Cuentas por Pagar con Contraprestación en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 20

### Cuentas por Pagar sin Contraprestación

El Servicio no registra saldos vigentes de Cuentas por Pagar sin Contraprestación en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 21

### Otros Pasivos

Concepto	2017, en M\$ (miles de pesos)
Ingresos Anticipados (225)	0
Acreeedores por Transferencias Reintegrables (22106)	0
Acreeedores (22101)	0
IVA-Debito Fiscal (22103)	0
Resto de Otros Pasivos (21409,21498,21601,22102,22113,22204,22207,22208,22111)	0
TOTAL	0

Los saldos de las cuentas por pagar deben responder a su naturaleza, siendo cuentas por pagar de pasivo con saldo Acreeedor. El Servicio no registra saldos vigentes al 31 de Diciembre de 2017.

### Ingresos Anticipados

El Servicio no registra saldos vigentes de Ingresos Anticipados en el Ejercicio 2017.

### Acreeedores por Transferencias Reintegrables

El Servicio no registra saldos vigentes por Acreeedores por Transferencias Reintegrables en el Ejercicio 2017.

### Nota 22

#### Provisiones

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotales
Provisión por Impuesto a la Renta	0		0
Provisiones por Juicios	0	0	0
Provisión por Desmantelamiento y/o Rehabilitación	0	0	0
Otras Provisiones	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El Servicio no registra Provisiones en el Ejercicio Contable 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### Nota 23

#### Obligaciones por Beneficios a los Empleados

##### Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Subtotales
Provisiones por Desahucio	0	0	0
Provisión por Incentivo al Retiro	0	0	
Provisión por Retiro Anticipado	0	0	
Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados	310.089	0	310.089
<b>TOTAL</b>	<b>310.089</b>	<b>0</b>	<b>310.089</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la Provisión de Bonificación por Retiro Voluntario, establecida en la Ley N° 19882, y la Provisión por Bonificación Adicional de Incentivo al Retiro, según lo indicado en la Ley N° 20948, cuyo gasto se registra en el periodo en que se devenga el derecho, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Beneficios a los Empleados contenida en la Resolución CGR N° 16 de 2015. El servicio reconoce estos beneficios post empleo como un pasivo por los beneficios a corto plazo, que se liquidarán dentro de los doce meses siguientes al

término del periodo contable. En el caso de la Bonificación por Retiro Voluntario, el monto reconocido es la suma de las remuneraciones imponibles de los 36 últimos meses anteriores al retiro, actualizado de acuerdo con el IPC y con un tope de 90 UF. En el caso de la Bonificación Adicional de Incentivo al Retiro, el monto reconocido está definido en el artículo 5 de la Ley N°20948, que indica los montos a pagar según los años de servicio que el trabajador haya prestado en la institución y según escalafón del personal al momento del término del contrato.

## **Nota 24**

### **Pasivos por Leasing**

El Servicio no registra saldos vigentes de Pasivos por Leasing en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 25**

### **Pasivos por Concesiones**

El Servicio no registra saldos vigentes de Pasivos por Concesiones en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## **Nota 26**

### **Activos y Pasivos Contingentes**

El Servicio no registra saldos vigentes de Activo y Pasivos Contingentes en el ejercicio 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

## Nota 27

### Estado de Situación Presupuestaria

#### Ingreso

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
05	Transferencias Corrientes	4.555	4.545	10
08	Otros Ingresos Corrientes	94.845	165.860	-71.015
09	Aporte Fiscal	6.296.969	6.296.969	0
10	Venta de Activos No Financieros	3.374	3.399	-25
15	Saldo Inicial de Caja	50.152	0	50.152
TOTALES		6.449.895	6.470.772	20.878

#### Gasto

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Diferencia en M\$
21	Gastos en Personal	4.070.803	4.060.907	9.896
22	Bienes y Servicios de Consumo	910.883	885.934	24.949
23	Prestaciones de Seguridad Social	107.113	107.103	10
24	Transferencias Corrientes	1.147.532	1.147.532	0
25	Integros al Fisco	4.134	4.133	1
29	Adquisición de Activos no Financieros	209.430	208.493	937
TOTALES		6.449.895	6.414.102	35.793

**ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA - GENERADA POR SIGFE**

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Ejecución Efectiva en M\$	Ejecución Por Percibir en M\$
05	Transferencias Corrientes	4.555	4.545	4.545	0
08	Otros Ingresos Corrientes	94.845	165.860	118.738	47.122
09	Aporte Fiscal	6.296.969	6.296.969	6.296.969	0
10	Venta de Activos No Financieros	3.374	3.399	3.399	0
15	Saldo Inicial de Caja	50.152	0	0	0
<b>TOTALES</b>		<b>6.449.895</b>	<b>6.470.772</b>	<b>6.423.651</b>	<b>47.122</b>

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Actualizado en M\$	Ejecución Devengada en M\$	Ejecución Efectiva en M\$	Ejecución Por Percibir en M\$
21	Gastos en Personal	4.070.803	4.060.907	4.060.907	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	910.883	885.934	885.934	0
23	Prestaciones de Seguridad Social	107.113	107.103	107.103	0
24	Transferencias Corrientes	1.147.532	1.147.532	1.147.532	0
25	Integros al Fisco	4.134	4.133	4.133	0
29	Adquisición de Activos no Financieros	209.430	208.493	208.493	0
<b>TOTALES</b>		<b>6.449.895</b>	<b>6.414.102</b>	<b>6.414.102</b>	<b>0</b>

Al analizar el **Estado de Situación Presupuestaria**, las diferencias significativas entre el presupuesto vigente y la ejecución devengada en relación con los ingresos del Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes, ítem 01, **Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Médicas**, durante el Ejercicio 2017, se alcanzó una ejecución devengada de M\$158.586.- correspondiente a recuperaciones de subsidios por incapacidad laboral, gestionado en las diferentes instituciones de salud, de los cuales se ejecutaron efectivamente M\$111.464.- quedando un saldo por percibir de M\$47.122.- En cuanto al Ítem 99, **Otros**, se encuentra un presupuesto devengado de M\$4.133.- correspondiente a reintegro de fondos no utilizados en Convenio CIREN – ODEPA 2016, por Convenio de Transferencia denominado “Catastro Frutícola, Región Metropolitana y Valparaíso”. Y además de esto, se produce un exceso de M\$2.980.- correspondiente a devolución o reintegro de remuneraciones de funcionarios, por descuentos de ausencias injustificadas y licencias médicas rechazadas o reducidas, según dictamen 56059/ 2016 de la CGR.

Al analizar los gastos podemos concluir lo siguiente:

## Desviaciones subtítulo 21 y subtítulo 22

El presupuesto de ODEPA en el subtítulo 21, para el año 2017 fue de M\$ 4.070.803, quedando un remanente sin ejecutar de M\$ 9.896.- equivalente al 0,2%. - y para el subtítulo 22, el presupuesto final fue de M\$ 910.883.- y el saldo por ejecutar fue de M\$ 24.949 equivalente al 2,7% estima considerando esta cifra. – producto de saldos generados durante el último trimestre, debido, por una parte, a compras ejecutadas por licitación pública cuyos precios de adjudicación fueron inferiores al presupuesto disponible, procesos de licitación declarado desierto hacia fines de Diciembre y presupuesto no ejecutado por algunos departamentos.

## Nota 28

### Estado de Resultados – Gasto en Personal

Cuentas	Variaciones del período 2017 en M\$ (Miles de Pesos)
Personal de Planta	649.448
Personal a Contrata	2.723.181
Otras Remuneraciones	688.278
Otros Gastos en Personal	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.060.907</b>

El Servicio registra durante el Ejercicio Contable 2017, gastos patrimoniales en personal, que comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aporte del empleador y otros gastos relativos al personal.

## Nota 29

### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Año 2017 M\$ (Miles de Pesos)

<b>Patrimonio Inicial</b>	<b>709.869</b>
Actualización del Patrimonio	0
Resultado del Ejercicio	-190.939
Incrementos Patrimoniales	0
Directos	0
(Donación en Bienes)	0
<b>Patrimonio Final</b>	<b>518.930</b>



En el Patrimonio Final de M\$518.930.- no se registran variaciones (aumentos/disminuciones) en el periodo contable 2017. Existiendo un traspaso de resultados del Ejercicio 2016 a resultados acumulados por un total de M\$168.015.- En el Transcurso del Ejercicio Contable 2017, no se registraron variaciones directas al Patrimonio, ni ajustes por cambios en las Políticas Contables ni ajustes por Corrección de Errores.

### **Nota 30**

#### **Información a revelar sobre partes relacionadas**

El Servicio no posee Información ni Transacciones a Revelar Sobre Partes Relacionadas en el Ejercicio Contable 2017, por lo que esta Nota no es aplicable para este Servicio, dado que no cuenta con operaciones relacionadas a los rubros solicitados.

### **Nota 31**

#### **Errores**

Durante el Ejercicio Contable 2017, no se registraron Ajustes por Corrección de Errores Contables, producto de la aplicación de la Resolución CGR N° 16 de 2015. El Servicio finalizó el periodo de Transición el año 2016.

### **Nota 32**

#### **Ajustes de Primera Adopción**

Durante el Ejercicio Contable 2017, no se registraron Ajustes de Primera Adopción, producto de la aplicación de la Resolución CGR N° 16 de 2015. El Servicio finalizó el periodo de Transición el año 2016.

### ANEXO 3

#### BALANCE GENERAL DE APERTURA 2017

Indicar los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio vigentes al 01 de enero de 2017, en miles de pesos, agrupados según el formato del Balance General al 31 de diciembre de 2017, indicando los ajustes que se realizaron durante el año 2017, producto de la aplicación de la resolución 16, de 2015.

Rubro	Saldo al 01/01/2017 (M\$)	Ajustes de Primera Adopción (M\$)	Ajustes por Errores y Otros Ajustes (M\$)	Saldo al 01/01/2017 Ajustado (M\$)	Saldo al 31/12/2017 (M\$)
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	69.454	0	0	0	96.990
Disponibilidad en Moneda Nacional	69.454	0	0	0	96.990
Anticipos de Fondos	0	0	0	0	0
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	295.218	0	0	0	387.730
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	0	0	0	0	47.122
Deudores Varios	295.218	0	0	0	340.608
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>BIENES FINANCIEROS</b>					
<b>BIENES DE USO</b>	181.208	0	0	0	213.843
Máquinas y Equipos de Oficina	153.561	0	0	0	149.679
Vehículos	49.326	0	0	0	66.134
Muebles y Enseres	26.574	0	0	0	36.448
Equipos Computacionales y Periféricos	298.599	0	0	0	343.531
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	100.863	0	0	0	100.863
Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Of	-101.179	0	0	0	-98.206
Depreciación Acumulada de Vehículos	-40.073	0	0	0	-47.719
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-6.946	0	0	0	-12.906
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales	-218.749	0	0	0	-236.514
Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones	-80.768	0	0	0	-87.467
<b>BIENES INTANGIBLES</b>	183.291	0	0	0	167.745
Programas y Licencias Computacionales	33.204	0	0	0	33.204
Sistemas de Información	263.511	0	0	0	275.922
Amortización Acumulada de Programas y Licencias Co	-12.158	0	0	0	-19.694
Amortización Acumulada de Sistemas de Información	-101.267	0	0	0	-121.687
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>729.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>866.308</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	18.865	0	0	0	37.289
Administración de Fondos	18.865	0	0	0	37.289
<b>OTRAS DEUDAS</b>	438	0	0	0	310.089
Documentos Caducados	438	0	0	0	0
Obligaciones por Beneficios de los Empleados	0	0	0	0	310.089

<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.302</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347.378</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b>709.869</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>518.930</b>
Patrimonio Institucional	4.850.671	0	0	0	4.850.671
Resultados Acumulados	-3.972.787	0	0	0	-4.140.802
Resultado del Ejercicio	-168.015	0	0	0	-190.939
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>709.869</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>518.930</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>729.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>866.308</b>

Durante el Ejercicio Contable correspondiente al año 2017, no se registraron ajustes por corrección de errores contables ni ajustes de primera adopción, producto de la aplicación de la Normativa Contable aprobada por la Resolución CGR N° 16 de 2015. El Servicio Finalizó el Periodo de Transición a la Nueva Normativa el año 2016.



JESSICA SALAZAR CABRERA

JEFA SUBDEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

OFICINA DE ESTUDIOS  
Y  
POLÍTICAS AGRARIAS  
RUT 61 301 100 -5

GUSTAVO ROJAS LE-BERT

DIRECTOR (S) NACIONAL ODEPA